

Nota DOC/DGAF N°141/2024

Asunción, 10 de octubre de 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en el marco de la LPN N°7/2024 “Adquisición de equipos informáticos para DINAISA” con ID N° 441.121, en cuanto a la Resolución DINAISA N°278 de fecha 10 de octubre del cte.

En tal sentido, se informa que, debido al volumen de los trabajos para el logro de las metas y los objetivos institucionales sumado a los llamados a ser enviados en las fechas establecidas por la Normativa de la DNCP, se procede a enviar la documentación para la comunicación de la adjudicación por la que transcurrió el plazo establecido y solicitamos las consideraciones pertenecientes para la publicación del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.


Lic. Luis Alfredo Paredes
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAISA



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.